

LABORATORIO DEL TRANSPORTE
Y MECANICA DEL SUELO

Método para la determinación de naftalina en alquitranes

NLT-191/63

1. OBJETO

- 1.1. En esta Norma se determina solamente la naftalina que se separa a $15,5^{\circ}$ C de los aceites destilados hasta 270° C en el ensayo de destilación, NLT-189/63.

2. APARATOS Y MATERIAL NECESARIOS

- 2.1. Embudo Buchner.
- 2.2. Trompa de vacío.
- 2.3. Prensa manual de tornillo.

3. PROCEDIMIENTO

- 3.1. El total de aceites destilados hasta 270° C en el ensayo de destilación, NLT-189/63, después de lavados para la extracción de fenoles, tal como se describe en la Norma NLT-190/63, se enfrían en una cápsula de porcelana a $15,5 \pm 0,5^{\circ}$ C y se mantienen dentro de estos límites de temperatura durante una hora, agitando de vez en cuando.
- 3.2. El producto se filtra por un embudo Buchner frío, provisto con papel de filtro rápido y extrayendo todo el aceite que se pueda y lo más rápidamente posible, con ayuda de una trompa de vacío.
- 3.3. Se coloca la naftalina cruda, obtenida entre hojas de papel de filtro, y se somete a presión con la prensa de tornillo. Los bordes oleaginosos de la pastilla se quitan y se comprimen separadamente. Las operaciones anteriores de filtración y compresión se realizarán lo más rápidamente posible.

4. RESULTADOS

- 4.1. La naftalina así prensada se pesa y se expresa el resultado en tanto por ciento en peso, respecto a la muestra de alquitrán, en el ensayo de destilación.
- 4.2. Los resultados se expresan incluyendo la primera cifra decimal.

5. OBSERVACIONES

- 5.1. Controlar bien la temperatura de enfriamiento.
- 5.2. Recoger completamente la naftalina del papel de filtro.

6. CORRESPONDENCIA CON OTRAS NORMAS

- 6.1. Esta Norma está basada en la «Serial núm.: R. T. 7-57», del Comité para la Normalización de Ensayos de Productos de Alquitrán (S. T. P. T. C.).